



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 245 -2018-GRA/GG-GRDS.

20 SET. 2018

Ayacucho,

VISTO; los documentos Acta de reunión para la Conmemoración del "Día Internacional de la Paz" sobre los acuerdos aprobados con respecto al reconocimiento a los constructores de la Paz, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, estipula que, los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo

Que, el artículo 5º de la precitada Ley, establece que es misión de los Gobiernos Regionales, organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

Que, en el artículo 8º numeral 4º de Inclusión de la Ley Nº 27867, establece que, el Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicados en el ámbito rural y organizados en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación;

Que, la promoción y el fortalecimiento de la construcción de una cultura de la paz en el ámbito de la región Ayacucho debe consolidar valores, actitudes y comportamientos de la ciudadanía y rechacen la violencia y se prevengan los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las Personas, los grupos, las comunidades y ciudades, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos e igualdad de género, así mismo respetando y Teniendo en cuenta los tratados y normas nacionales e internacionales;

Que, el artículo 47º y 60º de la Ley Nº 27867, en materia de educación, cultura, ciencia, deporte y recreación; funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, establecen en el inciso d) y f) respectivamente, promover una cultura de derechos, de paz y de igualdad de oportunidades para todos;



Que, mediante acta de reunión de fecha 07 de setiembre del 2018, los integrantes de la Plataforma Multisectorial de Cultura de Paz, delegados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1078-2010-GRA/PRES, acordaron por unanimidad reconocer a los Constructores de la Paz, actores sociales que vienen contribuyendo en el Fortalecimiento de una Cultura de Paz en la región, acción que debe ser formalizado a través de un acto resolutivo emitido desde el Gobierno Regional de Ayacucho;

Estando, a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Estado y otras normas conexas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, a los Constructores de la Paz que viene promoviendo la Cultura de Paz en el ámbito de la región de Ayacucho, según el detalle.

1.- A Nivel de Personalidades:

Sr. Cesar Aguayo Sánchez.

2.- A Nivel de Instituciones:

Defensoria del Pueblo de Ayacucho

3.- A Nivel de Instituciones Educativas:

I.E.P. "El Nazareno".

Artículo Segundo.- APERTURAR, el libro de Registro de Constructores de la Paz de la Región de Ayacucho, a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los miembros promotores de la paz, y a las instancias competentes con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Susan Montes Tuppia
Lc. SUSAN MONTES TUPPIA
GERENTE REGIONAL